

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1793 /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: ^{17 APR 2012}

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente

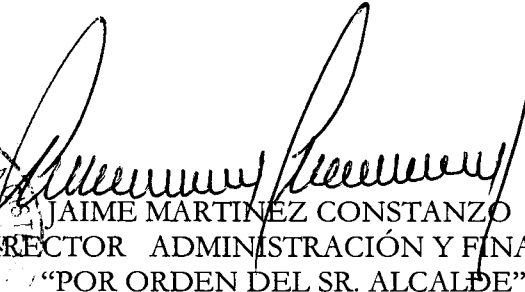
NOMBRE : CANIO RAMIREZ JOSE REINIERO
R..U.T. : 
DIRECCION : AVENIDA GOYCOLEA N° 158
GIRO : EXPOSICION Y VENTA DE CASAS PREFABRICADAS
CODIGO S.I.I. : 749990

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/LBM/Olc.-.




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"